

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASÍ:

Prima Caución de póliza (folio 4 C. medidas).....\$397.222
Gastos registro medidas (folios 9 y 10 C. medidas).....\$36.400
Agencias en derecho (folio 9).....\$950.000
TOTAL..... \$1.383.622

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.L. (\$1.383.622)



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	MÓNICA YOLIMA PEREZ SÁNCHEZ
Demandado	JAIME DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00456 00
Asunto	APRUEBA COSTAS

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b60a984011b964711fc251b78ede5ed27ae4a0f7d8428991eb081
0864f7e8f5**

Documento generado en 19/01/2021 09:23:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 007 (E)** Hoy **20 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario